



Ciudad de la Costa, 21 de octubre de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 383/2021 ACTA N° 34/2021
EXPEDIENTE 2021-81-1330-00004**

VISTO: La necesidad de contar con mamparas de acrílico para el cumplimiento de las medidas de protección y cuidado de la salud de los funcionarios del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento y Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 7 de octubre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 34 de fecha 21 de octubre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$12.080 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL OCHENTA) A LA EMPRESA "CRISTIAN FABIÁN GUADALUPE - EXHIBIRTE" RUT 020409260015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 5 MAMPARAS DE ACRÍLICO PARA ESCRITORIO DE 60X80.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.


3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA